|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WIPO/GRTKF/IC/28/INF/2  |
| ORIGINAL: inglés  |
| fecha: 2 de junio de 2014  |

**Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Vigésima octava sesión**

**Ginebra, 7 a 9 de julio de 2014**

BREVE RESEÑA DE LOS DOCUMENTOS

*preparada por la Secretaría*

I. DOCUMENTOS DE TRABAJO PARA LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN

1. A continuación figura una breve reseña, al 2 de junio de 2014, de los documentos preparados o que han de prepararse para la vigésima octava sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité” o “el CIG”). Estos documentos y todo documento adicional que se elabore se publicarán, una vez finalizados, en: http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\_id=32091.

WIPO/GRTKF/IC/28/1: Proyecto de orden del día de la vigésima octava sesión

1. Este documento contiene los temas propuestos para su examen y posible adopción por el Comité.

WIPO/GRTKF/IC/28/2: Acreditación de determinadas organizaciones

1. En este documento figuran los nombres, la información de contacto, las finalidades y los objetivos de las organizaciones que han solicitado su acreditación ante el Comité en calidad de observadores ad hoc para la octava sesión y las siguientes sesiones del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/28/3: Participación de las comunidades indígenas y locales: Fondo de contribuciones voluntarias

1. En 2005, la Asamblea General de la OMPI creó un “Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas”. La decisión de crear el Fondo fue adoptada sobre la base del documento WO/GA/32/6, modificado posteriormente por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2010, en el que se exponen los objetivos y el funcionamiento del Fondo. En dicho documento se hace referencia al nombramiento de la Junta Asesora del Fondo y se suministra información sobre las iniciativas de movilización de fondos de la Secretaría. La correspondiente nota informativa en la que se facilitan detalles sobre los beneficiarios y las contribuciones recibidas se distribuirá paralelamente en el documento WIPO/GRTKF/IC/28/INF/4.

WIPO/GRTKF/IC/28/4: Documento consolidado en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos

En la vigésima sexta sesión del CIG, que se celebró en Ginebra del 3 al 7 de febrero de 2014, el Comité elaboró, a partir del documento WIPO/GRTKF/IC/26/4, un nuevo texto: “Documento consolidado en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos Rev. 2”, y decidió que dicho texto, en la forma en que constaba al cierre de sus debates sobre “recursos genéticos”, en el marco del punto 7 del orden del día, el 7 de febrero de 2014, se remitiera a la Asamblea General de la OMPI que se celebrará en septiembre de 2014, “con los ajustes y las modificaciones que se acuerden a raíz del examen de las cuestiones transversales que tendrá lugar en la vigésima octava sesión del CIG”. Este documento ha sido preparado como documento de trabajo a fin de que el Comité lo examine en su vigésima octava sesión, de conformidad con el mandato del Comité para 2014-2015, con su programa de trabajo de 2014 y con la decisión acerca del punto 7 del orden del día, adoptada en su vigésima sexta sesión.

WIPO/GRTKF/IC/28/5: La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto de artículos

1. En la vigésima séptima sesión del CIG, que se celebró en Ginebra del 24 de marzo al 4 de abril de 2014, el Comité elaboró, a partir del documento WIPO/GRTKF/IC/27/4, un nuevo texto: “La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto de artículos Rev. 2”, y decidió que dicho texto, en la forma en que constaba al cierre de sus debates sobre “conocimientos tradicionales”, en el marco del punto 6 del orden del día, el 28 de marzo de 2014, se remitiera a la Asamblea General de la OMPI que se celebrará en septiembre de 2014, “con los ajustes y las modificaciones que se acuerden a raíz del examen de las cuestiones transversales que tendrá lugar en la vigésima octava sesión del CIG”. Este documento ha sido preparado como documento de trabajo a fin de que el Comité lo examine en su vigésima octava sesión, de conformidad con el mandato del Comité para 2014-2015, con su programa de trabajo de 2014 y con la decisión acerca del punto 6 del orden del día, adoptada en su vigésima séptima sesión.

WIPO/GRTKF/IC/28/6: La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto de artículos

1. En la vigésima séptima sesión del CIG, que se celebró en Ginebra del 24 de marzo al 4 de abril de 2014, el Comité elaboró, a partir del documento WIPO/GRTKF/IC/27/5, un nuevo texto: “La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto de artículos Rev. 2”, y decidió que dicho texto, en la forma en que constaba al cierre de sus debates sobre “expresiones culturales tradicionales”, en el marco del punto 7 del orden del día, el 4 de abril de 2014, se remitiera a la Asamblea General de la OMPI que se celebrará en septiembre de 2014, “con los ajustes y las modificaciones que se acuerden a raíz del examen de las cuestiones transversales que tendrá lugar en la vigésima octava sesión del CIG”. Este documento ha sido preparado como documento de trabajo a fin de que el Comité lo examine en su vigésima octava sesión, de conformidad con el mandato del Comité para 2014-2015, con su programa de trabajo de 2014 y con la decisión acerca del punto 7 del orden del día, adoptada en su vigésima séptima sesión.

WIPO/GRTKF/IC/28/7: Recomendación conjunta sobre los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados

1. En la vigésima sesión del CIG, celebrada en febrero de 2012, las Delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, Noruega y la República de Corea presentaron una “Recomendación conjunta sobre los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales relacionados con los recursos genéticos”. Dicha propuesta figura en el documento WIPO/GRTKF/IC/20/9/Rev. Los copatrocinadores volvieron a presentar dicho documento en las sesiones vigésima tercera, vigésima cuarta, vigésima sexta y vigésima séptima del CIG, que se distribuyó como documentos WIPO/GRTKF/IC/23/5, WIPO/GRTKF/IC/24/5, WIPO/GRTKF/IC/26/5 y WIPO/GRTKF/IC/27/6, respectivamente. Los copatrocinadores volvieron a presentar tal propuesta como documento de trabajo de esta sesión.

WIPO/GRTKF/IC/28/8: Recomendación conjunta sobre el uso de las bases de datos para la protección preventiva de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos

1. En la vigésima tercera sesión del CIG, celebrada en febrero de 2013, las Delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón y la República de Corea presentaron una recomendación conjunta sobre el uso de las bases de datos para la protección preventiva de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos. Dicha propuesta figura en el documento WIPO/GRTKF/IC/23/7. Los copatrocinadores volvieron a presentar dicha propuesta en las sesiones vigésima cuarta, vigésima sexta y vigésima séptima del CIG como documentos WIPO/GRTKF/IC/24/7, WIPO/GRTKF/IC/26/6 y WIPO/GRTKF/IC/27/7, respectivamente. Los copatrocinadores volvieron a presentar tal propuesta como documento de trabajo de esta sesión.

WIPO/GRTKF/IC/28/9: Propuesta de mandato del estudio por la Secretaría de la OMPI sobre medidas para evitar la concesión errónea de patentes y fomentar el cumplimiento de los regímenes vigentes de acceso y participación en los beneficios

1. En la vigésima tercera sesión del CIG, celebrada en febrero de 2013, las Delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón y la República de Corea presentaron conjuntamente una propuesta de mandato del estudio sobre medidas para evitar la concesión errónea de patentes y fomentar el cumplimiento de los regímenes vigentes de acceso y participación en los beneficios. Dicha propuesta figura en el documento WIPO/GRTKF/IC/23/6. Las Delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, la República de Corea y la Federación de Rusia volvieron a presentar esa propuesta en la vigésima cuarta sesión del CIG como documento WIPO/GRTKF/IC/24/6 Rev., y las Delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, Noruega, la República de Corea y la Federación de Rusia la presentaron de nuevo en las sesiones vigésima sexta y vigésima séptima del CIG como documentos WIPO/GRTKF/IC/26/7 y WIPO/GRTKF/IC/27/8, respectivamente. Los copatrocinadores de los documentos WIPO/GRTKF/IC/26/7 y WIPO/GRTKF/IC/27/8 volvieron a presentar la propuesta como documento de trabajo de esta sesión.

WIPO/GRTKF/IC/28/10: Participación de las comunidades indígenas y locales: Propuesta relativa a la autorización de contribuciones subsidiarias al Fondo de Contribuciones Voluntarias

1. En la vigésima séptima sesión del CIG, celebrada en abril de 2014, las Delegaciones de Australia, Finlandia, Nueva Zelandia y Suiza presentaron una propuesta de enmienda del Reglamento del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI de forma que se permita reconstruir el Fondo mediante contribuciones de la OMPI con cargo a su presupuesto ordinario, como vía subsidiaria para alimentar el Fondo con los medios financieros necesarios. Conforme a la decisión del Comité, adoptada en el marco del punto 5 del orden del día de su vigésima séptima sesión, los copatrocinadores de este documento presentaron de nuevo la propuesta como documento de trabajo de esta sesión.

II. DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN

WIPO/GRTKF/IC/28/INF/1 Prov.: Lista de participantes

1. En la vigésima octava sesión del CIG se distribuirá un proyecto de lista de participantes.

WIPO/GRTKF/IC/28/INF/2: Breve reseña de los documentos

1. Este documento ha sido preparado a modo de guía informal sobre los documentos del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/28/INF/3: Programa provisional de la vigésima octava sesión

1. Conforme a la petición cursada por el Comité en su décima sesión, en este documento se expone el programa propuesto y se señala el horario posible para debatir cada punto del orden del día. El programa provisional es puramente indicativo y el Presidente y los miembros del Comité determinarán la organización definitiva de la labor del Comité con arreglo a su Reglamento.

WIPO/GRTKF/IC/28/INF/4: Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales: Nota informativa en materia de contribuciones y solicitudes de asistencia

1. En este documento se suministra la información que debe comunicarse al Comité sobre el funcionamiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas. Las normas se exponen en el Anexo del documento WO/GA/32/6, que fue aprobado por la Asamblea General de la OMPI en su trigésimo segundo período de sesiones y ulteriormente modificado por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2010. En particular, en el documento se ofrece información sobre las contribuciones recibidas o prometidas, y la financiación proporcionada a los representantes de las comunidades indígenas y locales acreditadas.

WIPO/GRTKF/IC/28/INF/5: Nota informativa para la mesa redonda de las comunidades indígenas y locales

1. Conforme a la decisión adoptada por el Comité en su séptima sesión, cada una de las siguientes sesiones del Comité se ha iniciado mediante una mesa redonda presidida por un miembro de una comunidad indígena. La mesa redonda se ha celebrado al inicio de las 20 sesiones previas del Comité. En cada ocasión, los representantes de las comunidades indígenas y locales presentaron ponencias sobre un tema específico relacionado con las negociaciones del CIG. Las ponencias están disponibles en el sitio web de la OMPI en http://wipo.int/tk/es/igc/panels.html y pueden también consultarse en el Portal de las comunidades indígenas de dicho sitio web. Este documento presenta las disposiciones prácticas propuestas con respecto a la mesa redonda de la vigésima octava sesión del CIG.

WIPO/GRTKF/IC/28/INF/6: Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales: Decisiones adoptadas por el Director General conforme a las recomendaciones formuladas por la Junta Asesora

1. En esta nota informativa se informa al Comité sobre las decisiones en materia de financiación que el Director General prevé adoptar conforme a la recomendación que reciba de la Junta Asesora del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas, que se reunirá paralelamente a la vigésima octava sesión del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/28/INF/7: Glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales

1. En su decimonovena sesión, el CIG “invitó a la Secretaría a actualizar los glosarios que constan en los documentos WIPO/GRTKF/IC/19/INF/7 (“Glosario de los términos más importantes relacionados con la propiedad intelectual y las expresiones culturales tradicionales”), WIPO/GRTKF/IC/19/INF/8 (“Glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales”) y WIPO/GRTKF/IC/19/INF/9 (“Glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos”); a integrar dichos glosarios en un único documento y a publicar el glosario consolidado en tanto que documento de información para la siguiente sesión del Comité.” Este documento se pone a disposición, para la sesión, en versión actualizada y consolidada.

WIPO/GRTKF/IC/28/INF/8: Recursos disponibles en las páginas del sitio web de la OMPI dedicadas a los conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos

1. En la vigésima sesión del CIG, el Comité invitó a la Secretaría a elaborar un documento de información que describiera sucintamente los recursos disponibles en las páginas del sitio web de la OMPI dedicadas a los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos a los fines de fomentar e incrementar la participación de los observadores en las labores del Comité. En este documento se suministra información actualizada sobre los recursos disponibles en el sitio web.

WIPO/GRTKF/IC/28/INF/9: Informe del taller de expertos de las comunidades indígenas y locales sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales

1. En la vigésima sesión del CIG, el Comité suscribió la propuesta de organización de un taller de expertos de las comunidades indígenas sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. Esta propuesta figuraba en los párrafos 10 y 11 del documento WIPO/GRTKF/IC/20/7. De conformidad con esa decisión, que figura en el párrafo 801.d) del documento WIPO/GRTKF/IC/20/10, la Secretaría de la OMPI, en cooperación con la Secretaría del Foro Permanente de las Naciones Unidas para la Cuestiones Indígenas (UNPFII), organizó un taller de expertos de las comunidades indígenas sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, que tuvo lugar del 19 al 21 de abril de 2013. Este documento, que contiene un informe de la reunión, ha vuelto a ser presentado por la UNPFII como documento de información para la vigésima octava sesión del CIG.

WIPO/GRTKF/IC/28/INF/10: Respuestas a las preguntas relativas a las bases de datos nacionales y a un portal internacional

1. En la vigésima séptima sesión del CIG, celebrada en abril de 2014, las Delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, Noruega y la República de Corea pusieron a disposición, en el documento WIPO/GRTKF/IC/27/INF/11, las respuestas de las Delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, Noruega, la República de Corea, Suecia y Sudáfrica a las preguntas relativas a la creación y utilización de las bases de datos sobre recursos genéticos y/o conocimientos tradicionales. Los copatrocinadores de dicho documento han vuelto a presentarlo como documento de información de esta sesión.

[Fin del documento]